



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0292-2018-UNAP

Iquitos, 02 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0291-2018-UNAP, de fecha 02 de marzo de 2018, se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 05 al 09 de marzo de 2018, de don Kadir Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, para que realice coordinaciones en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y en el Archivo General de la Nación, sobre temas inherentes a su cargo y de gestión;

Que, con la finalidad de no entorpecer las labores administrativas de la Secretaría General, es conveniente encargar el cargo de secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a doña Judith Elena Vásquez Dorado, nivel STB, Secretaria IV, asignada a la Secretaría General de la UNAP, del 05 al 09 de marzo de 2018;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Encargar a doña Judith Elena Vásquez Dorado, nivel STB, Secretaria IV, asignada a la Secretaría General de la UNAP, del **05 al 09 de marzo de 2018**, el **cargo de secretaria general** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral

Regístrese, comuníquese y archívese



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL